



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO 13 DE DICIEMBRE DEL 2022  
- 10.30 a.m**

ASISTENTES AL PLENO

Alcaldesa

Dña. Amaya Sagasti Jiménez de Vicuña

Concejales:

D. Alfredo López de Eguilaz Gastaminza

D. Jesús Alzola Aguinaco

D. Fernando Pérez de Onraitia Ortiz

D. Moisés Pérez de Arrilucea Monte

D. Jon Koldo Saez de Urabain Garay

Dña. Iratxe Del Barco Murua

Secretaria:

Dña. Edurne García Quintana



Siendo las 10.30 de la mañana, la alcaldesa da por iniciado el pleno.

La alcaldesa explica que quiere meter un punto por urgencia, y comenta que hay que votar la urgencia, se trata de la ayuda a los concejos por las fosas sépticas.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco pregunta cuando ha llegado.  
La alcaldesa comenta que llegó ayer y se acaba de redactar.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco comenta que se lo acaban de entregar y pregunta por qué no se les envió antes.

Se comenta que se ha terminado de redactar hace un rato.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco comenta que quiere que quede constancia que es la segunda vez que se incluye un punto por urgencia sin que se les dé la información antes, cuando si se tiene y que considera que no es la forma correcta.

Se procede a votar la urgencia del punto,

El pleno, por unanimidad acuerda meter el punto como urgente en el orden del día.

**PRIMERO.** – Aprobación si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria del 8 de noviembre de 2022

Aclarado un comentario del borrador, hecho por D. Jon Saez de Urabain, en el punto 7 de ruegos y preguntas, dice que se refería a todos los concejos, no sólo a Gauna.

Modificado lo anterior, se procede a votar y por unanimidad se aprueba el acta.

**SEGUNDO.** – Aprobación si procede, del borrador del acta de la sesión extraordinaria del 30 de noviembre de 2022

Se aprueba el acta con 6 votos a favor y la abstención de Dña. Iratxe Del Barco dice abstenerse por no haber asistido al pleno.

**TERCERO.** – Dar cuenta de todos los decretos de alcaldía dictados desde el 3 de noviembre del 2022 hasta el 8 de diciembre del 2022

Se da cuenta de los decretos.



#### **CUARTO. – RESOLUCIÓN DE SUBVENCIONES A LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS**

La alcaldesa pregunta si quieren comentar algo.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco dice que hay alguna cosa que no le queda clara, porque hay pueblos que no han entregado las facturas y se les va a dar subvención.

La alcaldesa contesta que cuando entreguen las facturas si se les dará subvención.

Cerrado el debate se procede a votar,

Vista la convocatoria de ayudas municipales 2022 para financiar los gastos corrientes, actividades y obras de los concejos del municipio de Iruraiz-Gauna, aprobadas por este pleno el 9 de agosto y publicadas en el BOTHA del 30 de septiembre de 2022.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas por los concejos, y de las cuentas anuales presentadas por los concejos, la ayuda a otorgar por gastos corrientes a cada pueblo es la siguiente:

	Importe Fijo	Habitantes	Por habit.	Por hab	TOTAL AYUDA PARA GASTOS CORRIENTES
ALAITZA	2.000,00	63,00	34,63	2.181,69	4.181,69
ARRIETA	2.000,00	39,00	34,63	1.350,57	3.350,57
AZILU	2.000,00	26,00	34,63	900,38	2.900,38
ERENTXUN	2.000,00	88,00	34,63	3.047,44	5.047,44
EZKEREKOTXA	2.000,00	46,00	34,63	1.592,98	3.592,98
GAUNA	2.000,00	75,00	34,63	2.597,25	4.597,25
GAZEO	2.000,00	50,00	34,63	1.731,50	3.731,50
GEREÑU	2.000,00	34,00	34,63	1.177,42	3.177,42
JAUREGI	2.000,00	5,00	34,63	173,15	2.173,15
LANGARIKA	2.000,00	35,00	34,63	1.212,05	3.212,05
TROKONIZ	2.000,00	76,00	34,63	2.631,88	4.631,88
	<b>22.000,00</b>	<b>537,00</b>		<b>18.596,31</b>	<b>40.596,31</b>

Vistas de las solicitudes presentadas para las ayudas a la realización de actividades:

Concejo	Actividad propuesta	Importe actividad	Fra. Presentada
---------	---------------------	-------------------	-----------------



Arrieta	Actuación mago 21/09/22	825	si
Erentxun	sin especificar	2.200,00	no
Ezkerekotxa	sin especificar		no
Gauna	Parque infantil 4/06/22	786,5	si
Gazeo	Magia e hinchable 13/11/22	692	si
Langarika	Actividad partyman	450	si

A la vista de las solicitudes presentadas para las actuaciones de obras por las Juntas Administrativas siguientes:

Pueblo	Actuación	Coste obra	Subvención
Alaitza	Picado de soleras vía pública, postes y rejillas	3.321,45	1.500,00
Arrieta	Tubo futurdren doble pared	5.866,08	1.500,00
Azilu	Cambio llave arqueta y toma de bomberos	596,53	596,53
Erentxun	Acondicionamiento de antigua estación	34.969,47	1.500,00
Gauna	ejecución "lomos de asno" y señales vía pública	9.967,35	1.500,00
Gereñu	Instalación eléctrica centro social	2.000,00	1.500,00
Langarika	Rehabilitación cubierta y carpinterías molino	28.496,31	1.500,00

A la vista de las solicitudes presentadas por las Juntas Administrativas y de acuerdo a las cantidades aprobadas para cada concepto en el pleno de agosto,

El pleno, por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar la ayuda para gastos corrientes de acuerdo al siguiente cuadro, reconocer la obligación con las JJAA con cargo al presupuesto de 2022:

	TOTAL AYUDA PARA GASTOS CORRIENTES
ALAITZA	4.181,69
ARRIETA	3.350,57
AZILU	2.900,38
ERENTXUN	5.047,44
EZKEREKOTXA	3.592,98
GAUNA	4.597,25
GAZEO	3.731,50
GEREÑU	3.177,42
JAUREGI	2.173,15
LANGARIKA	3.212,05
TROKONIZ	4.631,88

**40.596,31**



- 2) Autorizar y disponer las ayudas para la realización de actividades de fiestas, por los siguientes importes:

Concejo	Actividad propuesta	Importe actividad	Subvención propuesta
Arrieta	Actuación mago 21/09/22	825	545
Erentxun	sin especificar	2.200,00	545
Ezkerekotxa	sin especificar		
Gauna	Parque infantil 4/06/22	786,5	545
Gazeo	Magia e hinchable 13/11/22	692	545
Langarika	Actividad partyman	450	450

Requerir a las juntas administrativas que no han aportado los importes y las facturas para que entreguen la documentación faltante.

- 3) Autorizar y disponer las ayudas para la realización de las obras de acuerdo al siguiente detalle:

Pueblo	Actuación	Subvención
Alaitza	Picado de soleras vía pública, postes y rejillas	1.500,00
Arrieta	Tubo futurdren doble pared	1.500,00
Azilu	Cambio llave arqueta y toma de bomberos	596,53
Erentxun	Acondicionamiento de antigua estación	1.500,00
Gauna	ejecución "lomos de asno" y señales vía pública	1.500,00
Gereñu	Instalación eléctrica centro social	1.500,00
Langarika	Rehabilitación cubierta y carpinterías molino	1.500,00

#### **QUINTO.** – Ayudas por arreglo de caminos

La concejala Dña. Iratxe Del Barco pregunta si se sabe por qué algunas juntas no han pedido la ayuda.

El concejal D. Jesús Alzola comenta que no han aportado nada y no se sabe por qué.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco dice que le extraña que no se haya pedido por Erentxun, Trokoniz y Ezkerekotxa y cree que si ha habido un malentendido se debería aclarar por parte del Ayuntamiento

El concejal D. Jesús Alzola comenta que en algunos pueblos se ha retrasado la reparación de los caminos, pero nadie va a renunciar a esta ayuda.



La concejala Dña. Iratxe Del Barco pregunta qué se va a aprobar, y se entra en el debate de que no han hecho la solicitud en plazo, no piden y se les da.

El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea dice que habría que facilitar a las juntas incluso las solicitudes, que simplemente sea poner el sello. Añade que las solicitudes se deberían enviar ya hechas.

Finalmente, y a la vista de que faltan pueblos y es posible que no hayan solicitado la subvención por error, se decide cambiar el texto del acuerdo, y queda como sigue:

Visto que las juntas administrativas que han presentado solicitud de ayuda para arreglo de caminos son las siguientes:

Alaitza, Arrieta, Azilu, Erentxun, Gereñu, Gazeo, Jauregui, y Langarika,

A la vista de que ninguna de las JJAA anteriores ha presentado factura justificativa del gasto, se acuerda por unanimidad:

Primero. - Autorizar y disponer las siguientes cantidades para la ayuda a caminos:

2.500 € por cada JJAA que han presentado solicitud. Se ordenará el pago (por decreto de alcaldía) previa presentación de la factura correspondiente y justificante de pago a la empresa que haya realizado el arreglo.

Segundo. – A la vista de que 3 JJAA (Trokoniz, Erentxun y Ezkerekotxa) no presentaron solicitud en plazo, de forma extraordinaria se acuerda por unanimidad:

Autorizar y disponer 2.500 € por arreglo de caminos, para las Juntas de Ezkerekotxa, Erentxun y Trokoniz, y se les otorga un plazo adicional hasta el 31 de diciembre de 2022 para la presentación de la solicitud. Se ordenará el pago (por decreto de alcaldía) previa presentación de la factura correspondiente y justificante de pago a la empresa que haya realizado el arreglo.

#### **SEXTO. – MOCIÓN PRESENTADA POR EH-BILDU y enmienda de EAJ-PNV**

La alcaldesa entrega la enmienda del grupo EAJ-PNV y la concejala Dña. Iratxe Del Barco pregunta si es válido que se entregue el texto en la sesión y no al convocar el pleno.

La secretaria explica que en el momento de convocar no estaba el texto de la enmienda.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco comenta que cree que no debería entrar la enmienda, ya que no estaba en el orden del día.



El concejal D. Jesús Alzola comenta que si no se está en plazo se dejará para el siguiente pleno.

Por tanto, se procede a votar la moción del grupo EH-Bildu.

Con 3 votos a favor y 4 en contra, la moción no se aprueba.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco pregunta si quieren dar argumentos del voto. El concejal D. Jesús Alzola comenta que parte de la moción está en el plan energético municipal. Dice que un concejo no tiene competencia para crear una comunidad energética y vender la electricidad a un tercero.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco dice que de eso que está hablando no dice nada. Comenta que lo aparece en la moción es: *“...reconoce el potencial que tienen las comunidades energéticas para avanzar en dicha transición energética y, por lo tanto, se compromete fomentar y apoyar la creación de Comunidades Energéticas en su término municipal.”*

El concejal D. Jesús Alzola contesta que los concejos no pueden entrar en las comunidades energéticas, y depende quien componga la comunidad energética no habría problema, si son particulares si se puede, pero el concejo no puede.

El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea comenta que ya existen las comunidades energéticas, ya funciona en varios lugares, en el Alava existen. Y añade que lo que no entienden es si la legalidad se cumple o no, eso ya se verá. Lo que se pide es que el Ayuntamiento apoye a las comunidades energéticas que se vayan creando en el municipio. Y termina comentando que no entienden porque votan en contra.

La alcaldesa comenta que se votará a favor la moción de EAJ-PNV, en el siguiente pleno.

El concejal D. Jesús Alzola termina diciendo que su grupo opina que no se pueden apoyar comunidades energéticas en un ámbito que no está claro aún. Añade que la de EAJ-PNV no ha entrado en plazo, pero hay puntos en los que se coinciden y lo que habría que hacer de cara a enero retomar el tema de llegar a acuerdos. Aña que les dijeron que no querían saber nada.

El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea dice que los que no querían saber nada eran ellos.

El concejal D. Jon Saez de Urabain dice que la anterior alcaldesa enviaba muchos mails. Y la forma de trabajar ha cambiado.

El concejal D. Jesús Alzola dice que se ha interpretado colaboración cero.



El concejal D. Jon Saez de Urabain dice que si fuera así no irían a las reuniones del consorcio de aguas de Elguea, no habría concejal de euskera...

### **TRANSIZIO ENERGETIKOARI ETA KOMUNITATE ENERGETIKOEN SUSTAPENARI BURUZKO MOZIOA**

*Industria-iraultza hasi zenetik gaur egun arte, jatorri fosileko energia-iturrien (petrolio eta ikatza) erabileran oinarritu da garapen ekonomikoa, eta aurreko mendearen erdialdetik aurrera, fusio nuklearreko energia erabili da ekoizpen elektrikorako. Munduko ekonomiaren mugarik gabeko hazkundea gaur egungo energia-iturriak, baliabide naturalak eta lehengaiak agortzera iristen ari da. Gainera, energia ekoizteko eta kontsumitzeko eredu horrek klima-aldaketako prozesura eraman gaitu, eta, prozesu hori, gainditzen ez bada, "infartu ekologikoko" egoera batera garamatza, zeinak ondorio ugari izango dituena. Oraindik ebaluatzeko zailak diren ondorioak izango dituen ingurumen-krisi bat eragin du.*

*Bestalde, gaur egungo energia-sistema, bai Espainian, bai Europar Batasuneko gainerako lekuetan, oligopolio energetikoek kudeatzen dute. Eskaria kudeatzeko politikan oinarrituta, energia erabiltzeko egitura bat ezartzen dute, gardentasunik eza eta espekulazioan oinarritutako gehiegizko prezioak ezartzea ezaugarri dituena, eta horrek familia asko energia-pobreziarantz eramaten ditu, eta enpresa askoren garapen ekonomiko eta industrial zailtzen du, batez ere ETEena.*

*Horregatik guztiagatik, beharrezkoa da paradigma-aldaketa bat egitea, energia aurreztera eta efizientzia energetikora bideratutako energia-eredua aldatzeko, energia berriztagarriak erabiltzeko eta energia-deszentralizazioko prozesu batean oinarritzeko. Prozesu horrek, energiaren kostuak merketzeaz gain, energiaren ekoizpena eta kontsumoa demokratizatuko ditu.*

*EAEko Jasangarritasun Energetikoari buruzko 4/2019 Legeak aitortzen du ezen, klima-aldaketaren ondorioak direla-eta, beharrezkoa dela emisioak nabarmen murrizteko neurriak hartzea, eta, horretarako, emisioak murriztea eta egungo eta etorkizuneko belaunaldientzako energia berriztagarri eta nahikoaren hornidura uztartuko dituen energia-politika baten bidez.*

*Lege horrek ezartzen duenez, administrazio publikoen eremuko jasangarritasun energetikoaren arau-zutabeak energia-efizientziako neurriak bultzatzean, energia aurrezteko neurriak bultzatzean, energia berriztagarriak sustatu eta ezartzean eta subiranotasun energetikoa areagotzean oinarritu behar dira.*

*Izan ere, jasangarritasun energetikoaren legeak ezartzen du 2030erako udal-titulartasuneko eraikinek energia berriztagarriak aprobetxatzeko instalazioak izan behar dituztela.*

*Eredu energetiko berri baten alde egiteko interesa hainbat eragilek partekatzen duten interesa da, eta interes hori energia berriztagarrietan oinarritutako ekimenak esploratzen eta abian jartzen ari da; ekimen horiek, era berean, subiranotasun energetikoaren eta energiaren demokratizazioaren alde egiten dute. Horren adibide dira energia-*





*komunitateak, gure lurraldean bertan errealitate direnak, Lasierrako energia-komunitatea bezalako adibideekin.*

*Energia-komunitateak tresna bat dira, non, tokikotik abiatuta, lankidetzaz-eredu berriak susta daitezkeen energia berriztagarrien ekoizpen, kudeaketa, kontrol eta kontsumoaren inguruan. Energia-komunitateak, beraz, trantsizio energetikorako beharrezkoak diren osagaiak barne hartzen dituen ekimen gisa aurkezten dira, eta horien balioa IDAEk eta Europar Batasunak berak onartu dute. Izan ere, Europar Batasuna bera ari da gaur egun bere estatu kideak gonbidatzen figura horiek gara ditzaten.*

*Horregatik guztiagatik, Iruraitz-Gaunako EH Bilduren udal taldeak honako mozio hau aurkezten du, osoko bilkuran eztabaidatu eta onar dadin:*

- 1. Iruraitz-Gaunako Udalak udalerraren trantsizio energetikoa egiteko konpromisoa hartzen du.*
- 2. Iruraitz-Gaunako Udalak energia komunitateek energia trantsizio horretan aurrera egiteko duten ahalmena onartzen du, eta, beraz, bere udalerrian energia komunitateen sorrera sustatzeko eta laguntzeko konpromisoa hartzen du.*
- 3. Iruraitz-Gaunako Udalak 2023rako dirulaguntza lerro bat sortuko du, energia komunitateak sortzeko laguntzak emateko.*
- 4. Iruraitz-Gaunako Udalak eraikin eta instalazioen energia fotovoltaikoa garatzeko konpromisoa hartzen du.*
- 5. Iruraitz-Gaunako Udalak energia berriztagarrien sistemak instalatuta dituzten etxebizitza eta eraikinetan %50eko hobaria ezarriko du OHZren zergan.*

### **MOCION SOBRE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y DESARROLLO DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS**

*Desde el inicio de la revolución industrial hasta nuestros días el desarrollo económico se ha basado en el uso de fuentes de energía procedentes, en su mayor parte, de origen fósil como son el petróleo y el carbón, y desde mediados del siglo pasado para la producción eléctrica la energía de fusión nuclear. El crecimiento sin límites de la economía mundial está llegando al agotamiento de las fuentes de energía actuales, de los recursos naturales y las materias primas. Además, este modelo de producción y consumo energético nos ha llevado a un proceso de cambio climático que, si no se remedia, nos conduce a una situación “de infarto ecológico” que tendrá múltiples consecuencias, provocando una crisis medioambiental con escenarios todavía difícilmente evaluables.*

*Por otra parte, el actual sistema energético tanto en España como en el resto de La Unión Europea, está gestionado por oligopolios energéticos que en base a una política de gestión de la demanda, imponen una estructura del uso de energía que se caracteriza por la falta de transparencia y por la imposición de precios abusivos basados en la especulación, que conducen a muchas familias españolas hacia condiciones de pobreza energética, además de dificultar el desarrollo económico e industrial de muchas empresas, especialmente Pymes.*



*Por todo ello se hace necesario un cambio de paradigma que tenga como objetivo el cambio de modelo energético orientado al ahorro y a la eficiencia energética, en el uso de energías renovables y basada en un proceso de descentralización energética, que además de abaratar los costes de esta, democratice tanto la producción, como el consumo de la energía.*

*La ley 4/2019 de sostenibilidad energética de la CAPV reconoce que las consecuencias del cambio climático hacen necesario adoptar medidas que reduzcan significativamente las emisiones, mediante una política energética que combine la necesaria reducción de emisiones con el abastecimiento de energía renovable y suficiente para las generaciones actuales y futuras.*

*Esta ley establece que los pilares normativos de la sostenibilidad energética en el ámbito de las administraciones públicas se han de basar en el impulso de medidas de eficiencia energética, ahorro de energía, la promoción e implantación de las energías renovables y el incremento de la soberanía energética.*

*De hecho, la ley de sostenibilidad energética establece que para el año 2030 los edificios de titularidad municipal dispongan de instalaciones de aprovechamiento de energías renovables.*

*El interés de apostar por un nuevo modelo energético es un interés compartido por multitud de agentes, que está explorando y poniendo en marcha iniciativas basadas en las energías renovables que apuestan a su vez por la soberanía energética y la democratización de la energía. Un ejemplo de ello son las comunidades energéticas, que ya son una realidad en nuestro propio territorio, con ejemplos como el de la comunidad energética de Lasierra.*

*Las comunidades energéticas son un instrumento en el que, actuando desde lo local, se pueden promover nuevos modelos cooperativos en torno a la producción, gestión, control y consumo comunitarios de energías renovables. Las comunidades energéticas se presentan, así como una iniciativa que incluye los ingredientes necesarios para la transición energética, cuyo valor ha sido reconocido tanto por el IDAE, como por la propia Unión Europea. De hecho, es la propia Unión Europea la que actualmente está invitando a sus Estados Miembros a que desarrollen estas figuras.*

*Por todo ello el grupo municipal de EH Bildu en el Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna presenta la siguiente moción para su debate y aprobación en pleno:*

- 1. El Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna se compromete a realizar una transición energética del municipio.*
- 2. El Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna reconoce el potencial que tienen las comunidades energéticas para avanzar en dicha transición energética y, por lo tanto, se compromete fomentar y apoyar la creación de Comunidades Energéticas en su término municipal.*
- 3. El Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna creará para el año 2023 una línea de subvenciones con el fin de subvencionar la creación de Comunidades Energéticas.*



*4. El Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna se compromete a desarrollar el potencial solar fotovoltaico de los edificios e instalaciones municipales.*

*5. El Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna establecerá una bonificación del 50% en el impuesto del IBI para aquellas viviendas y edificios con instalación de sistemas de energías renovables.*

### **SÉPTIMO. – AYUDA A FOSAS SÉPTICAS**

Vista la partida disponible a nivel de vinculación en el presupuesto de gastos de 2022, 172-434.099 que asciende a 6.600 € para la subvención a la limpieza de las fosas sépticas en los concejos, que para 2022

A la vista del acuerdo adoptado por unanimidad en pleno en marzo de 2016, que establecía un reparto de la subvención (50% del coste total de limpieza + vertido), en función de la población, y que penalizaba a los concejos menos poblados.

El pleno, acuerda con 6 votos a favor y una abstención de D. Jon Saez de Urabain:

Primero. - Dejar sin efecto el acuerdo de 2016 de reparto de la subvención para fosas sépticas.

Segundo. – Aprobar el reparto de la ayuda a las juntas para 2022 el reparto de la subvención (50% coste) según el coste real para concejo, subvencionando el 50% del coste, según las facturas que presente cada Junta Administrativa. (si la partida presupuestaria no fuera suficiente, se reducirá la ayuda proporcionalmente).

Tercero. - Requerir a las Juntas Administrativas para que antes de 30 de diciembre aporten las facturas y justificante de pago por los gastos correspondientes a limpieza y vertido de la fosa séptica de 2022.

### **OCTAVO. – INFORMES**

No hay.

### **NOVENO. – CORRESPONDENCIA**

No hay.

### **DÉCIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS**

La alcaldesa contesta la pregunta del pleno anterior, sobre el hotel de Gazeo. Dice que el tema está en manos del técnico que tiene que informar.



Sobre el tema de la reunión inter-escolar de Alegría, comenta D. Moisés Pérez de Arrilucea que se entregó el presupuesto de gastos del colegio para 2022 y el 2023. Explica que plantean un aumento de gastos para placas fotovoltaicas, luces Led y reforma de saneamiento.

D. Moisés Pérez de Arrilucea añade que sobre las inversiones en eficiencia energética que son 160.000 € pero están subvencionadas a un 70% (luces led), y 60% (saneamiento), además de las placas que casi llega al 100% de subvención.

Termina comentando que los alumnos de Iruraiz-Gauna son 12 niños/as. Y que el coste teórico anual de cada alumno es de 1.259,15 € por alumno/a. Añade que desde el Ayuntamiento de Vitoria (14 alumnos), no se está pagando el coste por alumno/a que les corresponde.

Ruegos y preguntas del pleno:

- 1) El concejal D. Jon Saez de Urabain pregunta por las alegaciones de las eólicas y por el plazo, y si se van a hacer alegaciones.

La alcaldesa contesta que la técnica de medio ambiente iba a solicitar la prórroga para las alegaciones, y se ha contestado que no hay plazo para emitir un informe en plazo para remitir las alegaciones.

El concejal D. Jesús Alzola comenta que esto son 3.000 folios y que ya se dijo que en más líos no se quieren meter. El Ayuntamiento hará lo que quiera la cuadrilla, pero la técnica de medio ambiente ya ha dicho que eso es trabajo de un mes y ella no puede.

Preparar unas alegaciones por parte de un contrato externo supondría un coste de 30.000 euros y añade que ellos no lo van a hacer. Si la cuadrilla lo valora, se tendrán en cuenta.

El concejal D. Jon Saez de Urabain comenta que, si se está esperando a lo que haga la Cuadrilla, en realidad lo más perjudicados son Iruraiz-Gauna, Dulantzi y quizás Elburgo, aunque cree que no, y añade que la Cuadrilla a ver que fuerza va a hacer.

D. Moisés Pérez De Arrilucea pregunta si se ha pedido ya la prórroga. Comenta que esto sería lo primero y añade que algunas de las asociaciones y plataformas están preparando alegaciones.

El concejal D. Jesús Alzola dice que lo tienen que pensar.

El concejal D. Fernando Pérez de Onraita dice que cree que tiene poco recorrido, sin embargo, dice que sí que cree que se debe insistir en la prórroga.



- 2) El concejal D. Jon Saez de Urabain comenta que acaba de conocer que el jueves 15 de diciembre se colocará en Arrieta el desfibrilador. Dice que la semana anterior ha fallecido una persona en Arrieta porque no había desfibrilador.

D. Jesús Alzola comenta que muchos cambios de cursos que se han hecho han sido porque en muchos pueblos no se había hecho concejo para explicar el tema de los desfibriladores, y uno de los motivos por los que se han retrasado los cursos ha sido por eso.

La alcaldesa pregunta si la culpa es de ellos, del Ayuntamiento.

El concejal D. Jon Saez de Urabain contesta que la culpa es que de que no se ha hecho a tiempo.

- 3) La concejala Dña. Iratxe Del Barco pregunta por lo cursos, si saben si han quedado personas fuera.

La alcaldesa comenta que nadie ha dicho que se haya quedado fuera. Y se han dado todas las facilidades.

Dña. Iratxe comenta que ella se ha quedado fuera, y que cuando fue a apuntarse ya no quedaba plazas el día que quería. Añade que la forma de apuntarse era a través de la empresa y quizás no es el mejor método.

La alcaldesa contesta que ha habido personas que han llamado al Ayuntamiento y se han apuntado a través del Ayuntamiento. Termina diciendo que hay 65 personas apuntadas en los cursos.

- 4) La concejala Dña. Iratxe Del Barco pregunta por la siguiente reunión con las juntas.

La alcaldesa contesta que no hay fecha. El concejal D. Jesús Alzola comenta que nadie lo ha pedido y que la reunión de hace unos días fue muy interesante.

El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea comenta que pudo ser muy interesante pero lo que importa es que se hable entre las juntas, que haya relación, para que los problemas de cada pueblo se conozcan (aguas, carreteras, eólicas, montes etc.).

- 5) El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea pregunta por la persona nueva contratada por el Ayuntamiento. Pregunta por la fecha de inicio del contrato.

La alcaldesa contesta que ha empezado el 1 de diciembre de 2022.

El concejal pregunta por las funciones a desarrollar.



Se contesta que apoyará a la secretaria-interventora.

El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea comenta que el trabajo de esta persona debe repercutir en el Ayuntamiento, y que no sea solo para apoyo a la secretaria.

- 6) El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea pregunta por la obra y por las subvenciones.

El concejal D. Jesús Alzola comenta que ya se dijo que estaba complicada la prórroga, pero finalmente parece que sí que se va a conseguir. Y añade que desde Leader van a venir al Ayuntamiento a revisar la obra. Termina comentando que la fecha fin de obra es marzo, pero que, si es necesario terminar en junio, se hará en junio. Lo importante es que se haga bien.

- 7) La concejala Dña. Iratxe Del Barco comenta sobre el tema de euskera.

Comenta que el técnico de euskera recibió un mail solicitando el presupuesto previsto para 2023 en el área de euskera. La concejala dice que ella, siendo la concejala de euskera, debería haber estado en copia o al menos estar enterada. Añade que el mail debería estar en euskera y no en castellano.

- 8) La concejala Dña. Iratxe Del Barco comenta sobre la partida del mural AHT, dice que sigue apareciendo en el área de euskera y no tiene sentido. Pide que se quite de ahí.

- 9) La concejala Dña. Iratxe Del Barco solicita que, en el presupuesto de 2023, más allá de la partida de la cuadrilla y de las becas para estudio, que todas las demás partidas se agrupen en una sola. Añade que en ayuntamiento más grandes se tiene una sola partida para todas las actividades que se organicen.

- 10) El concejal D. Jon Saez de Urabain comenta que en el próximo jueves hay asamblea general del consorcio de aguas de Elguea. Dice que se ha llegado a un acuerdo con la Diputación.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12.28, la alcaldesa da por finalizado el pleno.

En Azilu, a 13 de diciembre de 2022